Fiel de pesso relox y carnicerias

Mr Leo Suarez

Se le mandase que atento
que el dho Mateo Suarez esta
nombrado por la mayor parte
y que el officio de fiel de la car
nicería y relox no puede
estar bacante ningun dia mandava
que por aora el dho Mateo Suarez
exerciese los dhos officios hasta
que otra cosa por mi se proveyese
y que se le
bea y esto proveyo el mrdo y que se le
como dho tiene

Nombraron se por portero y jurados
de conformidad al uso de
mendoça y al de Raya
aunque yban con puntualidad
nombrose sacristan para la
yglesia parroquial en la forma sigte
y estando en este estado se le
dio una peticion de Fran.co Avellan
del tenor sigte

Nombramiento de sacristan

Fran.co Avellan presbitero maestro de capilla y sacristan de la
parroquial de Santa Maria digo que yo fui nombrado por buena merced por
cio de un año para servir el dho officio de sacristan y maestro el qual
nombramiento y eleccion fue confirmada y aprobada por los señores del real
q.o de las ordenes de su mag.d como consta de la exa con que uno a sido
rregido en virtud de la qual fui puesto en la posesion del dho officio
abra treinta y ocho dias y se me entregaron los bs de la dha
yglesia y estado usando y exerciendo el dho officio con toda puntualidad
y aprobacion de la ley es bendo a mi notoria que mas de seis años que
nombrado y mas de cinco años con legitimo para que yo pueda servir
nombrado antes de servir el dho año uno contraviniendo a la dha
exa que el nombrar otro nuevo sacristan maestro y de esta forma
de hecho del dho mi officio contra razon y justicia porque uno
pido y suplico hablando de cuidadamente rregido y siendo
necesario con la dha real exa para que la vean
cumplan y guarden y en su cumplimiento no se le haga nuevo
sacristan maestro hasta que yo aya servido el año porque
fui nombrado y de no lo proveer ansi y de hacer nuevo nom
bramiento y eleccion de luego a pedido del dho aquel
dos nombramientos para antes mas y señores de su real
q.o de las ordenes donde esta causa pende y protesto lo
arrendado y de todos los mrdos fico Avellan